

COMINUCADO 02 de la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad
Autónoma del Carmen

La Dirección General de Investigación y Posgrado, informa a todos los usuarios de programas de posgrados que a partir del 28 de marzo del año 2017, 30 de sus programas de posgrado se encuentran en proceso de supresión ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación pública. Los Programas que se encuentran en supresión son:

NO.	POSGRADO
1	ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO
2	ESPECIALIDAD EN AUDITORIA Y LEGISLACION AMBIENTAL
3	ESPECIALIDAD EN MODELADO Y SIMULACION DE PROCESOS
4	ESPECIALIDAD EN REDES Y SERVICIOS DE APLICACION
5	ESPECIALIDAD EN FINANZAS
6	ESPECIALIDAD EN SISTEMAS DE INFORMACION WEB
7	ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA
8	ESPECIALIDAD EN CIENCIAS PENALES
9	ESPECIALIDAD EN CRIMINALISTICA
10	ESPECIALIDAD EN DERECHO LABORAL
11	ESPECIALIDAD EN FISCAL
12	ESPECIALIDAD EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES
13	ESPECIALIDAD EN LIDERAZGO EN ALTA DIRECCION ACADEMICA
14	ESPECIALIDAD EN LIDERAZGO EN ASESORIA Y CONSEJO
15	ESPECIALIDAD EN LIDERAZGO EN DOCENCIA DE CALIDAD
16	ESPECIALIDAD EN SERVICIOS DE APLICACION
17	ESPECIALIDAD EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
18	MAESTRIA EN INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION
19	MAESTRIA EN GESTION E INNOVACION EDUCATIVA
20	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD
21	MAESTRIA EN INFORMATICA CON ESPECIALIDAD EN: A) DESARROLLO DE SISTEMAS, B) REDES INTERNET/INTRANET Y C) TECNOLOGIA EN BASE DE DATOS
22	MAESTRIA EN LENGUA INGLESA EN ENSEÑANZA Y TRADUCCION
23	MAESTRIA EN ALTA DIRECCION ACADEMICA
24	MAESTRIA EN CIENCIAS EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
25	MAESTRIA EN CIENCIAS EN ODONTOLOGIA
26	MAESTRIA EN DERECHO PRIVADO
27	MAESTRIA EN DOCENCIA Y ASESORIA DE CALIDAD
28	MAESTRIA EN INGENIERIA (CONTROL Y POTENCIA)
29	MAESTRIA EN INGENIERIA AMBIENTAL
30	MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

De acuerdo al reglamento de Creación, Modificación y Supresión de Programas Educativos de la Universidad Autónoma del Carmen, en su artículo 38, expresa que “se tiene un periodo limite de cinco años para permitir la conclusión de los estudios, la titulación o la obtención del grado correspondiente de los estudiantes que se encuentren pendientes de obtenerlo”. Periodo para la conclusión del grado correspondiente de diciembre 2016 a diciembre 2021.

Por lo cual se exhorta a todos los estudiantes que no han concluido con sus estudios de posgrado, dirigirse a su facultad para los trámites correspondientes. Porque después del periodo establecido los programas antes mencionada quedaran liquidados ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.

Mayores informes comunicarse con:

Ing. Edith Onorina UC Gómez

Encargada del Departamento de Posgrado

Tel: 38 1 10 18 ext. 1205 y 1206

Correo electrónico: euc@delfin.unacar.mx